

homologación, y comprobado que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de la misma hasta el 15 de octubre de 2002.

Equipo: Luz de babor, modelo 158860, embarcaciones < 20 m. (ver certificado).

Marca/modelo: «Scotti»/Art. 158860.

Número de homologación: 076/0996.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

4848

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación número 077/0996, correspondiente a luz de estribor, modelo 158861, embarcaciones < 20 m., para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

A instancia de «Quick SNC Company», con domicilio en Via Piangipane, 120/A, 48020 Ravenna (Italia), solicitando la prórroga de la mencionada homologación, y comprobado que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de la misma hasta el 15 de octubre de 2002.

Equipo: Luz de estribor, modelo 158861, embarcaciones < 20 m. (ver certificado).

Marca/modelo: «Scotti»/Art. 158861.

Número de homologación: 077/0996.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

4849

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación número 078/0996, correspondiente a luz de bicolor, modelo 158862, embarcaciones < 20 m., para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

A instancia de «Quick SNC Company», con domicilio en Via Piangipane, 120/A, 48020 Ravenna (Italia), solicitando la prórroga de la mencionada homologación, y comprobado que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de la misma hasta el 15 de octubre de 2002.

Equipo: Luz bicolor, modelo 158862, embarcaciones < 20 m. (ver certificado).

Marca/modelo: «Scotti»/Art. 158862.

Número de homologación: 078/0996.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

4850

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación número 079/0996, correspondiente a luz de tope, modelo 158863, embarcaciones < 20 m., para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

A instancia de «Quick SNC Company», con domicilio en Via Piangipane, 120/A, 48020 Ravenna (Italia), solicitando la prórroga de la mencionada homologación, y comprobado que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de la misma hasta el 15 de octubre de 2002.

Equipo: Luz de tope, modelo 158863, embarcaciones < 20 m. (ver certificado).

Marca/modelo: «Scotti»/Art. 158863.

Número de homologación: 079/0996.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

4851

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación número 080/0996, correspondiente a luz de popa, modelo 158864, embarcaciones < 20 m., para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

A instancia de «Quick SNC Company», con domicilio en Via Piangipane, 120/A, 48020 Ravenna (Italia), solicitando la prórroga de la mencionada homologación, y comprobado que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de la misma hasta el 15 de octubre de 2002.

Equipo: Luz de popa, modelo 158864, embarcaciones < 20 m. (ver certificado).

Marca/modelo: «Scotti»/Art. 158864.

Número de homologación: 080/0996.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

4852

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de aparato respiratorio para evacuación de emergencia, marca «Ocenco», modelo M-20.2 para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancias de «Ocenco Incorporated», con domicilio en 10225 82nd avenue, 53158 Pleasant Prairie, WI-USA, solicitando la homologación de aparato respiratorio para evacuación de emergencia, marca «Ocenco», modelo M-20.2, (ver certificado), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

Solas enmendado, CAP.II-2 (MSC.99(73), REG. 13, 14), CODIGO SSCI, MSC/CIRC.849, EN 400:93.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Aparato respiratorio para evacuación de emergencia, marca «Ocenco», modelo M-20.2. Marca/modelo: OCENCO/M-20.2. Número de homologación: 001/0102.

La presente homologación es válida hasta el 24 de enero de 2005.

Madrid, 24 de enero de 2002.—El Director general de la Marina Mercante, José Luis López-Sors González.

4853

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación número 107/1296, correspondiente a balsa salvavidas inflable, recreo (No Solas), cuatro plazas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

A instancia de «Zodiac Española», con domicilio en Via Layetana, 47, 08003 Barcelona, solicitando la prórroga de la mencionada homologación, y comprobado que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación,